

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

ATN: Doctora SANDRA PATRICIA DIAZ CARDENAS

Supervisor del contrato No. 0646 de 2025

Asunto: Presentación informe de actividades contrato de prestación de servicios
N° 0646 de 2024 entre el 1 y 31 de marzo de 2025.

Respetado Doctora Sandra Patricia Diaz Cardenas reciba un cordial saludo,

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, que realice entre el 1 y el 31 de marzo de 2025 dentro del contrato N° 0646 de 2025 cuyo objeto es el siguiente:

"Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para la representación judicial y extrajudicial de la entidad ante los diferentes Despachos judiciales, así como la participación en los Comités de verificación en que sea parte la entidad"

Las actividades las realicé en cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas señaladas en los estudios previos y en el contrato.

"1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Corporación dentro de los procesos judiciales y las acciones constitucionales que le sean asignadas, observando el cumplimiento de los requisitos procesales y administrativos propios de cada proceso y llevando a cabo, dentro del término legal, todas las actuaciones judiciales que se requieran. 2. Colaborar con el comité de verificaciones del área de procesos judiciales en los asuntos y reuniones que sean requeridas, así como, en el soporte requerido por el supervisor del contrato. 3. Representar a la Corporación en los Comités de Verificación y en el cumplimiento de las sentencias de las Acciones

Populares de cerros orientales en que sea parte la CAR que cursan tanto en los Despachos Judiciales de Bogotá, como en la Jurisdicción CAR, en los que le sea otorgado poder. 4. Entregar mensualmente a la Dirección Jurídica, a través de las planillas de archivo, el original de los memoriales radicados ante las Autoridades Jurisdiccionales, con la evidencia o sello de presentación o su equivalente. 5. Vigilar semanalmente el estado procesal de los expedientes que le sean asignados y presentar el respectivo soporte de esa vigilancia en ORION mínimo dos veces al mes y registrar la información procesal con la periodicidad y de acuerdo con los parámetros señalados por el supervisor del contrato, en las bases de datos correspondientes, especialmente EKOGUI y ORION. 6. Proyectar y presentar ante el Comité de Conciliación de la Entidad y/o supervisor, solicitud de concepto o autorización sobre la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que le sean asignados. 7. Comunicar inmediatamente a la Dirección Jurídica y/o supervisor del contrato las sentencias de primera instancia o segunda instancia proferidas dentro de los procesos a su cargo, adjuntando copia del fallo correspondiente y entregando reporte especial cuando exista fallo ejecutoriado dentro de los procesos a su cargo. 8. Responder y absolver consultas, solicitudes de información, citaciones, derechos de petición y requerimientos sobre los temas materia del contrato, que pueda llegar a formular cualquier autoridad o particular, dentro de los términos establecidos por la ley. 9. Participar en las reuniones, consejos directivos, comités y seminarios a las que sea convocado por parte del supervisor, en el nivel central y en la jurisdicción de la CAR. 10. Coadyuvar la gestión jurídica de la Dirección Jurídica o Dirección Regional en la elaboración de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, de aquellos trámites de expedientes ambientales de carácter permisivo y/o sancionatorio que para su efecto le sean asignados. 11. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada "Huella Verde" que contribuyen en la reducción de su huella de carbono. 12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor"

Recibí los siguientes procesos los cuales tuvieron movimiento en el mes de febrero los siguientes.

1. 20250260 TUTELA

25/03/2025 – Acción de Tutela- Accionante - Aide Peña Matallana -
Accionado- Corporación Autónoma Regional CAR. Juzgado - Veintiuno de Pequeñas causas y Competencia Múltiple – Se dicta fallo Desvinculando a la Entidad de la Acción es Improcedente , como quiera que ya hubo fallo

que configura cosa juzgada.

Estado Actual – Fallo

2. Solicitud de Informacion - MEMORANDO 202553027507

25 /03/2025 : – Solicitante- Fiscalía Ubate Cundinamarca – Se elaboró Memorando. Firmado 27 de marzo

3. . Radicado 110016099034202510046.

10/03/2025- Se asigno proceso. Luis Asdrubal Guerrero Ariza . Afectado Corporación Autónoma Regional CAR. – Se radica memorial al juzgado donde informa que el proceso tiene fecha de audiencia de preclusión el 28 de abril a las 12.30.

4- Se radicaron poderes en Aplicativo Samai y revisarán los Comités orión

-63- Acción Popular – 25307333100120090035800.Demandante.

Personeria Municipal de Tocaima .Demandado- Municipio de Tocaima .

71- Acción Popular – 2008-00050 Demandante – Hector Fabio Ramirez

Demandado- Municipio de Tibirita.

-126 Acción popular .- 25002315000020040031201- Demandante -

Procuraduría Judicial Agraria . Demadando Muniicipio de Tena .

- 138. Acción de Grupo – Demandante German Camilo Cuellar Demandado municipio de Anolaima.

-154 Acción Popular 250002341000201200654. Demadante- Conjunto

bosques de Centenario . demandado . Corporación Autónoma regional CAR.

-157 Acción Popular 2530733310020090057202 Demandante Maria Cecilia Patiño Demandado – Oficina de planeación.

-163 Acción Popular 25307333300320180013701 Demandante .Condominio la Colina . Demandado Municipio de Girardot

- 175 Acción Popular 259933330022020001100 Demandado - Wilfredo Najera Peña Demandado Municipio de Chia .

5- Se asignaron las Acciones Populares _

-Orion 4875- 2526933330032021004300- Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Facatativa . Dte - Doris Alicia Roza . Se elaboro encuesta , radico poder en Aplicativo Samai.

- Orion 3970- 25000234100020180096000- Tribunal Administrativo de Cundinamarca Dte Junta de Acción Comunal Sucre. Se elaboro encuesta , radico poder en Aplicativo Samai.

-Orión 4903- 25000234100020210022500. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Dte - Juventud sin Ataduras . Se elaboro encuesta , radico poder en Aplicativo Samai.

6.11001333103620090008000 – ACCION POPULAR.

J 36 Administrativo del Circuito de Bogotá Demandante- Luis Orlando Delgadillo Demandado - Alcaldía Mayor de Bogotá y Otros

-Revisado Aplicativo Samai- proceso al Despacho .

. Estado Actual . Apelación – al Despacho

7.11001333400620180003900- ACCION POPULAR

J 6 Administrativo Seccion Primera Demandante- SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA DE BOGOTA

Demandado - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

-Revisado proceso Aplicativo Samai - Estado Actual – pruebas .

8. Solicitud de Informacion - 114199661

11/03/2025 :– Solicitante- Fiscalia Primera Delegada del Medio Ambiente
– Se elaboró Memorando , y se Contesto mediante Oficio 20252013397 .

9 . Radicado 20220157-1. – Orion 7038.

12/02/2025- Se asigno proceso. Juzgado Primero Penal de Circuito Especializado de Extincion de Dominio . Afectado Corporación Autónoma Regional CAR. – Se elaboró Poder y se envió al Despacho .

9 Proceso Penal Radicado 20220157-1

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio

Demandante- Arturo Enrique Gomez Melo

Se elabora encuesta para otorgamiento de Poder.

10. Proceso Penal Radicado 255246000398201700112

. Demandado : Jose Laureano Velandia

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Se envia correo al Juzgado para que se informe nueva fecha de audiencia de juicio oral , Se responde que hasta no hay fecha hasta el momento.

11..Proceso Penal Radicado 252906000657202200180

. Demandado : Elkin leonardo Silva Beltran

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Revisada la pagina de la Rama Judicial pendiente fecha de audiencia

12. Proceso Penal Radicado 110016000101202050047

. Demandado : indeterminados

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Revisado proceso se dicta Auto el 7 de marzo de 2024 por la Fiscalía de archivo por conducta Atípica . articulo 79 del C.P.P

13. Proceso Penal Radicado 258756000698202100194

. Demandado : Carlos Humberto Cubillos

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Elabora Encuesta para otorgamiento de Poder .

14. Proceso Penal Radicado 1100160000502021667749

. Demandado : indeterminados

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Elabora Encuesta para otorgamiento de Poder .

15. Proceso Penal Radicado 2530760006582022002000

. Demandado : Luis Javier Vidal González

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Se Notifica mediante auto fecha de audiencia de juicio oral el 12 de mayo.

16. Proceso Penal Radicado 257545108000201780665

. Demandado : Luis Asdrubal Guerrero Ariza- juzgado Tercero Penal del Circuito de Soacha

Demandante Corporación Autónoma Regional –CAR.- Se elabora encuesta- Radica poder en el Juzgado.

Se Notifica mediante auto fecha de audiencia de preclusión el 28 de mayo.

En marzo he recibido diferentes correos para revisar temas de la CAR, como verificar si tengo a cargo procesos, tutelas o solicitudes de conciliación presentadas a la CAR, u otras peticiones, actualización de procesos, actualización seguimiento decisiones comité de conciliación, información de demandas, información de procesos que llevo, información sobre obligaciones judiciales, y di respuesta a todos los requerimientos y solicitudes y actividades pendientes.

Leí todas las circulares y correos a mi enviados por el SIDCAR y di respuesta a todos los que se requería.

Revisión de procesos, actualización procesos EKOGUI y ORION, de manera mensual y asistir a capacitación de los mismos.

Participé en los Precomites y Comites de Conciliación realizados, en la mesa de estudio jurídico, De igual forma en el Comité de Verificación de cumplimiento. Se actualizaron datos de los mismos y se realizo seguimiento

Se realizaron los cursos de Sistema Integrado de Gestión Pública -SIGESPU, Curso de Políticas de seguridad de información .

- Se radico cuenta del mes anterior en SECOP (Se anexa evidencia).

Reporte ambiental Huella de Carbono (Aplicar)

Cordialmente .

janneidacardenas

JANNEIDA ELIANA CARDENAS BECERRA
C.C. 52.055.977 de Bogotá.